

DRESSLER, WOLFGANG U. (1985).—*Morphonology: the dynamics of derivation*. Ann Arbor: Karoma publishers, Inc. VII, 439 pp.

Es difícil tratar de sintetizar en pocas páginas lo que sobre este libro se puede decir, aunque no se pretenda más que dar cuenta del contenido de los capítulos y de la estructuración de la obra. A la amplitud del trabajo, a la profusión de subapartados y ejemplos, hay que añadir la densidad de sus planteamientos teóricos y metodológicos.

Siguiendo su propio título, el libro se nos presenta como un tratado de morfonología. La teoría de la morfonología es la teoría de la interrelación dinámica entre la fonología y la morfología, aunque la morfonología no constituye un componente autónomo. «The model of morphonology I propose is a processual model of interaction between (processual) phonology and morphonology» (p. 292). Es pues un modelo procesual cuyos procesos, además, se expresan a través de reglas. Pero, como él mismo lo explica a continuación, el modelo de Dressler desborda el marco generativista: «Processes modeled by rules are more than a generative device which transduces one structure into another on the level of describing language specific competence (...); they are also operations serving functions (...)» (ibidem).

La fonología y la morfología se estudian en la medida en la que el objeto central del libro, la morfonología, se entiende a partir de y en contraste con ellas (así, por ejemplo, se analiza fundamentalmente la fonología segmental). Esto no quiere decir, en absoluto, que el tratamiento de cada una sea reducido. Una de las quejas del autor es precisamente lo poco que se ha escrito sobre la morfonología desde la doble perspectiva de la fonología y la morfología.

La morfonología de Dressler parte de la concepción que sobre la morfonología tenía Baudouin de Courtenay (continuum entre el componente fonológico y el morfológico, etc.). Es la morfonología cuyo objeto es el estudio de la estructura fonológica de los morfemas, primer objeto del que hablaba Trubetzkoy al tratar de la morfonología en lo que ha llegado a conocerse como un apéndice de sus *Grunzüge*. En reconocimiento de esto, elige Dressler la forma sincopada con que Trubetzkoy se refería a lo que para él era una parte de la morfología, la morfo(fo)nología. Desecha la denominación «morfofonémica» (ing. *morphophonemics*) de los lingüistas norteamericanos, subrayando que ni los cambios auto-

máticos ni los meramente alofónicos serán campo de estudio de la morfonología por la que aboga (vid. pp. 2-3).

El libro consta de once capítulos, aparte de la introducción de A. Zwicky, que constituye un buen y conciso resumen-reseña del conjunto de la obra. Además, el autor dedica parte del undécimo capítulo («Conclusiones») a la explicación y justificación de las diferentes partes del libro. Hay que decir que estas explicaciones no resultan superfluas, dado que en ocasiones la lectura no es fácil. A pesar de las frecuentes referencias a otras partes del libro (o, tal vez, también a causa de ellas) existe la posibilidad de perder la visión de conjunto intentando entender razonamientos parciales. Además, algunas de las características formales del libro contribuyen a hacerlo más árido. No corresponden a la calidad del contenido las erratas abundantes, los márgenes escasos, algunas líneas repetidas, alguna referencia bibliográfica que no se encuentra en la bibliografía, ni las notas que no aparecen.

Los cuatro primeros capítulos constituyen una introducción al enfoque de la obra en su aspecto descriptivo. Se nos habla de clases de reglas, campo de actuación de las mismas, distintos tipos de procesos (se desarrolla una interesante tipología de procesos fonológicos basada en D. Stampe en el cuarto capítulo), etc.

En el quinto capítulo, a lo largo de sus más de cien páginas, se proponen los criterios descriptivos en base a los cuales se puede establecer una clasificación (gradual) de los procesos que distingua reglas fonológicas, reglas morfológicas y reglas (morfológico)-alomórficas (ing. *allomorphic morphological rules*: AMRs).

El primer criterio que se discute es el de la universalidad en su versión débil (procesos iguales o parecidos en muchas o en la mayoría de lenguas del mundo). Pero es otro, o al menos otra lectura del mismo criterio, el que se da por efectivamente válido para la clasificación de procesos, el llamado *process matching*. Según una regla corresponda más o menos exactamente a algún tipo universal de procesos se le asigna una puntuación. Para ello se tiene en cuenta la tipología de procesos fonológicos establecida en el capítulo anterior. Como ilustración de la ventaja que este criterio ofrece, por ejemplo, ante el mero recuento de rasgos distintivos, se pueden considerar las siguientes reglas:  $\uparrow \rightarrow w$ ,  $w \rightarrow \uparrow$ . Las dos suponen una misma distancia fonética entre *input* y *output*, pero sólo la primera tiene correspondencia en el sistema de tipos universales.

La mencionada distancia fonética constituye otro de los criterios de diferenciación. El siguiente (3.º) es el de la regularidad. Aparece, a propósito de la regularidad, el concepto de «clase na-

tural» en el sentido que normalmente se le viene dando (vid., para su definición básica, los manuales de fonología de S. Schane, L. Hyman, etc.). En cuarto lugar aparece el criterio de la plausibilidad fonética. Este criterio, unido a los precedentes, queda englobado en el llamado *process matching*. El quinto criterio se basa en la distinción entre los procesos que facilitan o dificultan la pronunciación y/o la percepción, distinción que es a su vez base de la tipología universal a la que repetidamente se viene aludiendo. Otro elemento diferenciador de reglas es el condicionamiento del cambio sonoro en cuestión. El autor critica las fonologías generativas abstractas por encubrir mediante dispositivos tales como la ordenación de reglas condicionamientos léxicos o morfológicos. El séptimo criterio, relacionado con el anterior, se refiere a los dominios fonológicos (sílabas, pie, palabra fonológica, etc.) o no de las reglas.

Los restantes criterios distintivos vienen dados por (8.º) factores morfológicos; (9.º) factores léxicos; (10.º) la variabilidad fonostilística; (11.º) la generalidad y la obligatoriedad; (12.º) la productividad; (13.º) los errores de dicción; (14.º) la adquisición de la escritura; (15.º) los recursos poéticos; (16.º) el orden de reglas (que se rechaza como explicación diacrónica); (17.º) la iconicidad; (18.º) la indicialidad (*indexicality*: relacionado, como el anterior, con la opacidad-transparencia del cambio); (19.º) la (bi-) univocidad.

En el sexto y séptimo capítulo se nos ofrecen sendas aplicaciones prácticas de lo expuesto teóricamente. Primero, se analizan y clasifican los procesos de palatalización italianos. No hay discusión fonética, sino que se toman los datos de análisis previos y se discuten los enfoques fonológicos. Lo mismo ocurre en el capítulo en el que se habla de la palatalización de velares en polaco (7.º). Es éste algo más amplio que el anterior: hay más discusión y se tratan más puntos (orden de reglas, etc.). Se ofrece una descripción de los diversos procesos antes de entrar en formulaciones alternativas más abstractas. Las soluciones más abstractas no se rechazan porque sean abstractas, sino por su menor adecuación a los hechos (p. 190).

El capítulo octavo —«Prelexical rules and MSRs (Morpheme Structure Rules)»— es una disquisición sobre la estructuración de una parte del componente fonológico. La teoría viene acompañada por numerosísimos ejemplos de las más diversas lenguas del mundo. Ocurre como en toda lectura de este tipo que, a mayor desconocimiento de la lengua de la que se han extraído las reglas, menor es nuestra capacidad crítica al examinarlas. Introduce en este capítulo algunos aspectos de la metateoría semiótica que sub-

yacen a la Morfología Natural (p. 224). También se da cierta extensión al apartado de la clasificación tipológica de lenguas o —dentro de la coherente flexibilidad de criterios que se observa a lo largo de toda la obra— partes de lenguas. Se repasan los principales tipos y sus posibles combinaciones. Se explica que el inglés moderno constituye, desde el punto de vista morfológico, una mezcla de tipos muy rara (párr. 10.9.3.4). Comenta el autor cómo resulta paradójico el que dicho idioma sea base principal para tantos lingüistas actuales, «the proper domain of Generative Phonology», añade.

El capítulo noveno es uno de los más atractivos. Como recuerda Anderson<sup>1</sup>, pero sin su escepticismo tal vez, se puede decir que su atractivo es similar al de la *Kindersprache* de Jakobson. Se trata de conectar la adquisición del lenguaje con los aspectos teóricos anteriormente desarrollados y las incidencias que sus aspectos prácticos (cap. 6, 7) puedan tener sobre este tema (9.5.1.3. ss.). El modelo de Dressler se diferencia explícitamente del de David Stampe (padre de la Fonología Natural), aunque, como él, mantiene que la universalidad de procesos fonológicos no implica necesariamente su innatismo (vid. pp. 247, 256). Es indudablemente un capítulo sugestivo para quien se interese por el tema, dadas las distintas posibilidades de aplicación que ofrece.

El décimo capítulo es, en cierto modo, el capítulo estelar aunque para algunos pueda ser, según el propio autor, superfluo (p. 260). Este capítulo es el lado explicativo, funcionalista y basado en consideraciones semióticas, de la exposición descriptiva desarrollada en los otros nueve: «Being aware of the frequent mistrust of functionalism and/or semiotics, I have divided this book into a greater descriptive part devoid of functionalism and semiotics as much as possible (1-9) and into a specific chapter (10) on a functionally and semiotically based explanation of morphology» (p. 376). Entre otras cosas, el autor pretende dar solidez y consistencia a la denominación «natural» que con tanta ambigüedad se utiliza en la literatura lingüística. Por otra parte, al enmarcar su teoría en una ciencia ya establecida, quiere huir de los axiomas *ad hoc* e intuitivos sobre los que a menudo se basan los modelos lingüísticos. La semiótica, teoría de los signos, le parece adecuada por ser la lengua precisamente un sistema de signos verbales. Se elige la teoría de Peirce<sup>2</sup> (vid. pp. 281 ss.).

1. Anderson, Stephen R. (1985). *Phonology in the Twentieth Century. Theories of Rules and Theories of Representations*. Chicago: The Univ. of Chicago Press, p. 344.

2. Cf. U. Eco (1983) *Tratado de Semiótica General* (Barcelona: Lumen), ya en la p. 18, sobre la superación de la tricotomía peirceana (símbolo, icono, indicio).

En el último capítulo, se repasan varias tendencias de la fonología actual. Se analiza su aportación a la morfonología y si constituyen progreso o retroceso en los diversos aspectos de la ciencia (conocimiento). Al hablar de su propio modelo, se observa el tono realista y poco triunfalista que caracteriza todo el libro. Dressler hace manifiesto el deseo de una mayor aceptación mutua entre los distintos enfoques de la lingüística actual, aunque este espíritu de apertura no conlleva confusión en su propio posicionamiento ni falta de rigor: «I plead for mutual tolerance among linguistic theories throughout this book, I do not plead 'against method' (...)» (p. 279).

Cabe destacar la ruptura de la frontera estructuralista entre sincronía y diacronía (pp. 378, 261: inevitabilidad del conocimiento histórico en el estudio de la morfonología; etc.)<sup>3</sup>. El rechazo de la competencia chomskyana como única fuente de evidencia para la teoría lingüística (p. 261). El reconocimiento de la relatividad existente entre los diversos parámetros del lenguaje y la práctica imposibilidad de cuantificar absolutamente los cambios lingüísticos sin atender, por ejemplo en lo concerniente a la morfonología, a la tipología lingüística. Estas «limitaciones» no se entienden desde luego como debilidades del sistema, sino como características reales de las lenguas reales. Se critica repetidas veces la estrategia, tan familiar en la fonología moderna, de elevar a la calidad de absoluto lo que puede ser el mejor estado de cosas en un análisis concreto (p. 130).

No se puede dar por terminado un comentario sobre la *Morphonology* de Dressler, aunque sea tan parcial y reducido como éste, sin mencionar la desbordante amplitud de bibliografía, de idiomas utilizados como base y de conocimientos culturales. Estos componentes proporcionan la descripción-base necesaria para las nuevas propuestas explicativas. La extraordinaria riqueza de documentación es característica a la que el autor tiene acostumbrados a sus seguidores y que no puede menos de garantizar una labor seria y disciplinada en el enmarañado campo en que se inscribe su obra.

M. L. OÑEDERRA (UPV/EHU. Vitoria)

3. El estructuralismo americano y el europeo se distinguen clara y coherentemente en esta obra.